



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 6. LPI N°: 01/2022 – “Construcción de un Pabellón Multipropósito inclusivo en la Ciudad de Pocito” – Provincia de San Juan

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

LPI N° 01/2022 – “Construcción de un Pabellón Multipropósito inclusivo en la Ciudad de Pocito” – Provincia de San Juan

“Programa Federal de Infraestructura Deportiva”

FONPLATA ARG 58/2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 6.

En respuesta a las consultas recibidas al correo electrónico adquisiciones@turismo.gob.ar, asignado por el organismo a tal fin, en virtud de lo manifestado en la cláusula IAL 10.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la licitación Pública Internacional N° 01/2022 el Contratante comunica la siguiente Circular Aclaratoria N° 6:

CONSULTA N° 1:

Transformadores de potencia: En pliego figura el ítem y solicita 2 transformadores secos, uno principal y otro de backup, con sus respectivas celdas de media tensión y cableado correspondiente. Sin embargo, no se observa luego en ningún plano la ubicación ni la potencia de los mismos. De hecho, en el plano de instalaciones eléctricas figura un puesto de medición trifásico con caja tipo C para baja tensión (no para media) y la acometida directamente desde puesto de medición a TGBT. Por favor confirmar si debemos considerar transformadores de potencia y celdas MT, o descartar este ítem.?

RESPUESTA N° 1:

Al respecto, indicamos no considerar la instalación de transformadores. Sí, la acometida en baja tensión con sus accesorios y puesta a tierra. De acuerdo a lo especificado en planos.

CONSULTA N° 2:

El puesto de medición en baja tensión se ubicará sobre calle General Acha? Qué distancia hay aproximadamente entre línea municipal y TGBT?

RESPUESTA N° 2:

En virtud de la consulta, se incorporó en el drive de los Anexos del documento de licitación información complementaria, identificada bajo la denominación “**Anexo – MEMORIA ENERGÍA SAN JUAN-INSTALACION ELECTRICA. Pdf**” en el link <https://drive.google.com/drive/folders/1Lc9KZbsoVHXzVrZ7W90vijWQZXjFYMsM>

CONSULTA N° 3:

Qué canalización llevan los “jumper cable” para alimentación y control de bañadores rgb 50W que van en todos los laterales del edificio?

RESPUESTA N° 3:

La canalización debe cumplir con normativa vigente para instalación exterior. Cada conexión se debe hacer dentro de una caja estanca totalmente hermética. Los Equipos deben ser IP67 y el comando debe ser desde la sala de tableros como se muestra en planos.

CONSULTA N° 4:

Acorde al detalle en Plano “PD - PLANO DETALLE CONSTRUCTIVO”, se especifica en el detalle del “CIERRE VERTICAL” la instalación de una Tira LED RGB de 50W de potencia, la cual no aparece en Planos de Instalaciones Eléctricas, ni en especificaciones salvo en el detalle indicado. ¿Se debe contemplar la instalación de dichas Tiras LED RGB? ¿Se debe considerar en todo el cierre perimetral Vertical y en cada vidrio laminado?

RESPUESTA N° 4:

Se informa que este detalle queda sin efecto ya que se reemplazó por otro tipo de iluminación expresada en planos.

CONSULTA N° 5:

Se solicita la provisión e instalación de 4 tableros inalámbricos de score, ¿Se debe tener alguna marca con algunas especificaciones en particular o se puede considerar alguno de fabricación nacional, como los empleados en los clubes de la provincia?

RESPUESTA N° 5:

Los tableros deben ser estándar multideportes con las dimensiones expuestas en pliego.

Se detalla:

- 2 pantallas 1.8 peach; 8 x 6 metros aprox.
- Pc consola touch referee. Software ultra score con licencia perpetua,

- Procesador, escalador switcher de video, sending card , enlace punto a punto para conectividad wireless con consola referee, router ap dedicado.

Display indica:

- Los tantos del local y visitante
- Registro de faltas, período y tiempo de juego.
- Dígitos controlados por medio de pulsadores ubicados en la consola de control.
- Opciones de puesta a cero, o prefijar los tantos, período **y el tiempo de juego.**
- Comunicación por cable protocolo rs232/485 e inalámbrico.

CONSULTA N° 6:

Respecto al acto de apertura, Se consulta: i. si debe participar un representante de cada empresa en la dirección de Buenos Aires. ii. Como el día 27 de marzo de 2023 es posterior a fin de semana largo, existen inconvenientes en la disponibilidad de vuelos San Juan -Buenos Aires y Mendoza – Buenos Aires. Se sugiere evalúe la posibilidad de mover el día de acto de apertura al miércoles 29 de marzo de 2023. iii. Se sugiere evalúe la posibilidad de hacer entrega de propuesta en San Juan por parte de los oferentes, y a través de gobierno las mismas se remitan a Buenos Aires.

RESPUESTA N° 6:

- i. La presencia en el Acto de Apertura de ofertas es voluntaria, quienes deseen participar podrán estar presentes no hay limite en cantidad de representantes, se sugiere, por limitante de espacio, no mas de dos personas por empresa interesada.
- ii. La fecha de apertura no se modifica.
- iii. Conforme se indica en las IAL 20.2 (a), las ofertas deben presentarse en Dirección: Libertad 1133; Piso 5°; Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires(C1012AAW); País: Argentina.